



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO
UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA
“CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”**

MAYO 2025

INDICE

Contenido

1. PRESENTACIÓN	1
2. MARCO JURÍDICO	2
3. ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES	4
4. Corte en la Carga de Información de Candidaturas	5
4.1 Por Edad	6
4.2 Por Sexo	7
4.3 Por Grado Académico	7
4.4 Por tipo de candidatura	7
5. Cuestionario de Identidad	8
5.1 Datos Comunidades Indígenas	8
5.2 Datos Discapacidad	8
5.3 Datos Población Afromexicana	9
5.4 Datos Población de la Diversidad	9
5.5 Datos Población Migrante	10
6. Resultados de la Publicación de Información de Candidaturas	10
7. Visitas al Micrositio	11
9. Conclusiones	15

1. PRESENTACIÓN

En un ámbito democrático y como misiva principal de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (en adelante IEPC), se debe potencializar el ejercicio de los derechos político-electorales para la toma de decisiones en la renovación de los poderes públicos, es prioritario que la ciudadanía cuente con toda la información posible para poder decidir quiénes serán sus representantes populares. Por ello, se estima trascendental el ejercicio del voto informado, es decir, que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios que le aporte información para la selección de las mejores propuestas entre las candidaturas, y a su vez, que sirva como mecanismo de rendición de cuentas y fuente de legitimidad al sistema democrático.

Para tal efecto en el Proceso Electoral Local 2024-2025, el IEPC implementará el “Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles”, cuyos Lineamientos expedidos por el INE establecen la obligación de efectuar diversas actividades desde 9 meses antes del día de la Jornada Electoral. Precisamente, el presente documento rinde cuentas sobre dichas tareas efectuadas, consistentes en:

Corte de publicación para segundo Informe de Avance Cuantitativo del Sistema
Cierre de captura a la información

2. MARCO JURÍDICO

En términos del artículo 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Durango, el IEPC es un órgano constitucional autónomo, cuyas actividades están regidas por los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, independencia, máxima publicidad y paridad de género.

Por su parte, el artículo 6° de la Carta Magna, establece como derecho fundamental el acceso a la información pública, el cual también fue adoptado en el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Durango. En este sentido, el IEPC debe ser un órgano garante y protector del derecho fundamental de acceso a la información, en términos de las normas constitucionales y legales que rigen la materia.

Por su parte el artículo 86 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, señala que las comisiones del Consejo General del IEPC, son órganos auxiliares del mencionado Órgano Máximo de Dirección.

Bajo ese orden de ideas, el artículo 19, numeral 1, fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC, establece que, son atribuciones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, revisar los informes que presenta la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEPC.

Por su parte, de conformidad con el artículo 5 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales, en fecha 20 de agosto de 2024, el Consejo General del IEPC emitió el acuerdo número IEPC/CG/088/2024, por el cual determinó que el desarrollo e implementación del Sistema anteriormente descrito fuera supervisado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y también se designó a la Instancia Interna.

En adición, el Artículo 13, numeral 2, fracción XX del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IEPC, establece que la Unidad de Transparencia tiene la establece la atribución para fungir como Instancia Interna responsable de coordinar los trabajos inherentes a la implementación, operación y seguimiento de la divulgación digital institucional de las candidaturas a los distintos cargos de elección popular en el Estado.

Y por último, los referidos Lineamientos para el Uso del Sistema expedidos por el INE, establecen textualmente.

Artículo 11. Los OPL deberán dejar constancia del cumplimiento de estos Lineamientos y remitir al INE la evidencia de ello. Para fines de seguimiento, los OPL deberán remitir al INE, a través del SIVOPLE a la UTTPDP, en los plazos especificados, los siguientes documentos:(...)

3. Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del Sistema, previa aprobación por la Instancia Interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del Sistema. En dichos

informes se deberán reportar, en su caso, las actividades realizadas. Además del avance en todas aquellas actividades relacionadas con el Sistema conforme al Plan de Trabajo de cada OPL.

Se deberá informar a partir de ocho (8) meses antes del día de la jornada electoral y los informes deberán ser remitidos al INE dentro de los primeros cinco (5) días naturales del mes posterior al que se reporta.

3. ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES

Las actividades previas llevadas a cabo para el desarrollo de la plataforma siguieron la calendarización programada que se muestra a continuación:

No.	FECHA	CONCEPTO
1	28/05/2025	Corte de publicación para segundo Informe de Avance Cuantitativo del Sistema
2	29/05/2025	Cierre de captura a la información

La plataforma fue publicada exitosamente a las 00:00 horas del 09 de abril de 2025, fecha en que iniciaron las campañas electorales, específicamente el Grupo A, correspondiente a los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo. Posteriormente, el 19 de abril de 2025, fueron publicadas las candidaturas cargadas en el grupo B, correspondientes a los municipios de Canatlán, Cuencamé, Guadalupe Victoria, Mapimí, Mezquital, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Poanas, Pueblo Nuevo, San Dimas, Santiago Papasquiari, El Oro, Tamazula, Tlahualilo y Vicente Guerrero. El 29 de abril de 2025, se publicarán el resto de los municipios

Publicación en línea	
Grupo A	09 de abril de 2025 a las 00:00 horas.
Grupo B	19 de abril de 2025 a las 00:00 horas.
Grupo C	29 de abril de 2025 a las 00:00 horas.

4. Corte en la Carga de Información de Candidaturas

En el lapso entre la aprobación de las candidaturas y este segundo corte de la información capturada en el Sistema, se llevaron a cabo diversas sustituciones y modificaciones. Estas modificaciones corresponden únicamente a cargos de Presidencias Municipales como a continuación se detalla en los cuadros siguientes:

Sustituciones

Partido	Municipio	Tipo de Candidatura	Fecha de aprobación	Acuerdo
MORENA	Otáez	Propietario	08/04/2025	IEPC/CG34/2025
PER	Pueblo Nuevo	Suplente	10/04/2025	IEPC/CG35/2025
MC	Topia	Propietario	19/04/2025	IEPC/CG36/2025
SHHD	Pánuco de Coronado	Propietario	06/05/2025	IEPC/CG37/2025
PESD	San Dimas	Propietario	06/05/2025	IEPC/CG46/2025
MC	Tepehuanes	Propietario	19/05/2025	IEPC/CG57/2025

Cancelaciones

Partido	Municipio	Tipo de Candidatura	Fecha de cancelación	Acuerdo
MC	Tepehuanes	Propietario	06/05/2025	IEPC/CG45/2025
PER	San Dimas	Propietario	06/05/2025	IEPC/CG45/2025
PER	San Dimas	Suplente	06/05/2025	IEPC/CG45/2025
PER	Pueblo Nuevo	Propietario	06/05/2025	IEPC/CG45/2025
PER	Pueblo Nuevo	Suplente	06/05/2025	IEPC/CG45/2025
PER	Nuevo Ideal	Propietario	06/05/2025	IEPC/CG45/2025
MC	Poanas	Propietario	19/05/2025	IEPC/CG56/2025
PEV	Santiago Papasquiario	Propietario	30/05/2025	IEPC/CG62/2025
PEV	Santiago Papasquiario	Suplente	30/05/2025	IEPC/CG62/2025

Dichos cambios, modificaron el total de candidaturas aprobadas a **300**, de las cuales, **295 cumplieron** con la publicación de la información, lo que representa un **98.33% de cumplimiento en el sistema**

A través del correo electrónico se recibieron 6 solicitudes para modificar la información de las candidaturas en el Sistema.

Partido Político y/o Coalición	Candidaturas Registradas	Información publicada de candidaturas	Información no publicada de candidaturas	Solicitudes de modificación de información por partido	Porcentaje de publicación
Coalición (Juntos Seguimos Haciendo Historia en Durango)	74	72	2	0	97.29
Candidatura Común (Unidad y Grandeza)	68	68	0	1	100
PAN	10	10	0	1	100
PRI	10	10	0	1	100
MC	59	59	0	1	100
MORENA	4	4	0	0	100
PESD	28	25	3	1	89.28
VILLISTA	20	20	1	0	100
RENOVACIÓN	25	25	0	0	100
CI	2	2	0	1	100
TOTALES	300	295	6	6	98.33

4.1 Por Edad

Rango de edad	Cantidad	Porcentaje
De 21 a 29 años de edad	24	8.13
De 30 a 40 años de edad	82	27.79
De 41 a 50 años de edad	77	26.10
De 51 a 60 años de edad	79	26.77
De 61 años o mas	33	11.18
TOTALES	295	100

4.2 Por Sexo

La segmentación por sexo arroja que, de las 308 candidaturas registradas, 284 llenaron la información en los cuestionarios curricular y de identidad, segmentándose como a continuación se desglosa:

Sexo	Cantidad	Porcentaje
Mujer	164	55.59
Hombre	131	44.40
Persona no binaria	0	0
TOTALES	295	100%

4.3 Por Grado Académico

El factor educativo es un reactivo que fue dividido en 10 grados académicos que reflejan el nivel académico en las candidaturas que van desde sin estudios al postdoctorado, con las siguientes cifras:

Grado académico	Cantidad	Porcentaje
Postdoctorado	0	0
Doctorado	9	3.04
Maestría	45	15.54
Especialidad	8	2.70
Licenciatura	54	18.24
Preparatoria	153	51.68
Técnica	4	1.35
Secundaria	18	6.08
Primaria	2	0.67
Sin estudios	2	0.67
Totales	295	100

4.4 Por tipo de candidatura

Conocer el tipo de candidaturas que se han postulado en las fuerzas políticas acorde a los tipos arroja cifras precisas:

Tipo de candidatura	Candidaturas Registradas	Candidaturas publicadas	Porcentaje Total
Propietarios Hombres	74	74	24.6
Propietarias Mujeres	81	79	26.33
Suplentes Hombres	57	57	19
Suplentes Mujeres	88	85	28.33
Totales	300	295	98.33

5. Cuestionario de Identidad

El cuestionario de identidad está diseñado para recolectar información identitaria de las candidaturas postuladas. Contiene 25 reactivos mayormente a datos sensibles que van desde el nombre, sexo, grupo social étnico, discapacidad, grupo poblacional LGBTTTIQ+, migrante, edad, entidad de origen, así como sus ingresos.

Los resultados estadísticos son los siguientes:

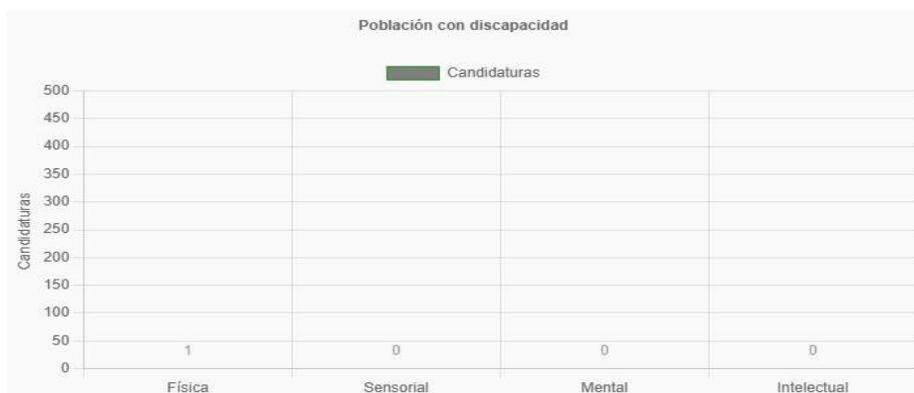
5.1 Datos Comunidades Indígenas

De las 295 candidaturas que llenaron su información, 5 pertenece a la población indígena, representando un 1.67 % de todas las candidaturas, las cuales se auto adscriben en:



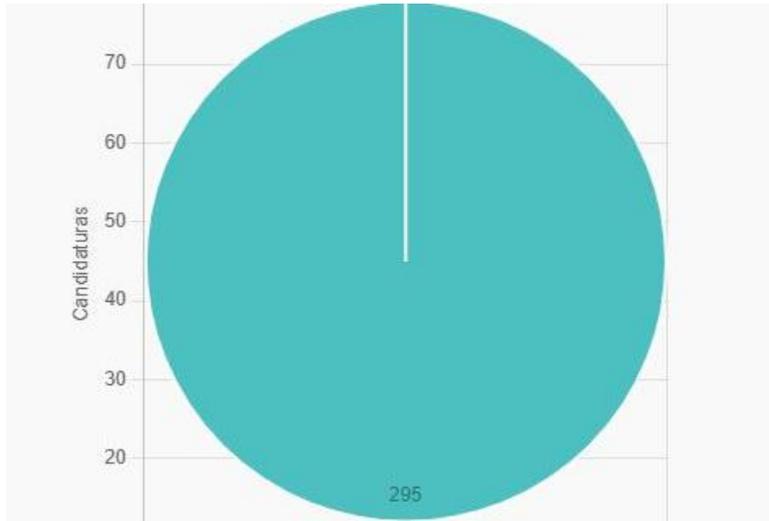
5.2 Datos Discapacidad

De las 295 candidaturas que llenaron su información, 1 pertenecen a la población con discapacidad, representando un 0.33% de todas las candidaturas, las cuales son:



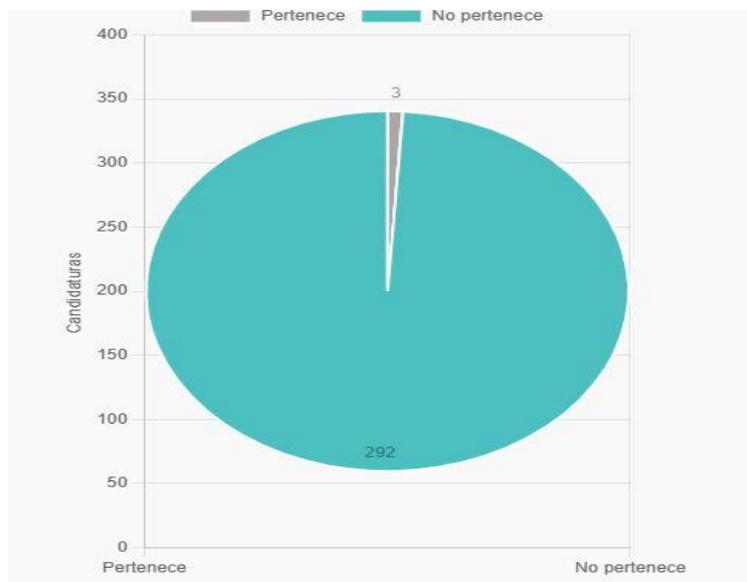
5.3 Datos Población Afromexicana

De las 295 candidaturas que llenaron su información, 0 pertenecen a la población afromexicana lo cual representa un 0.00% de todas las candidaturas, de las cuales:



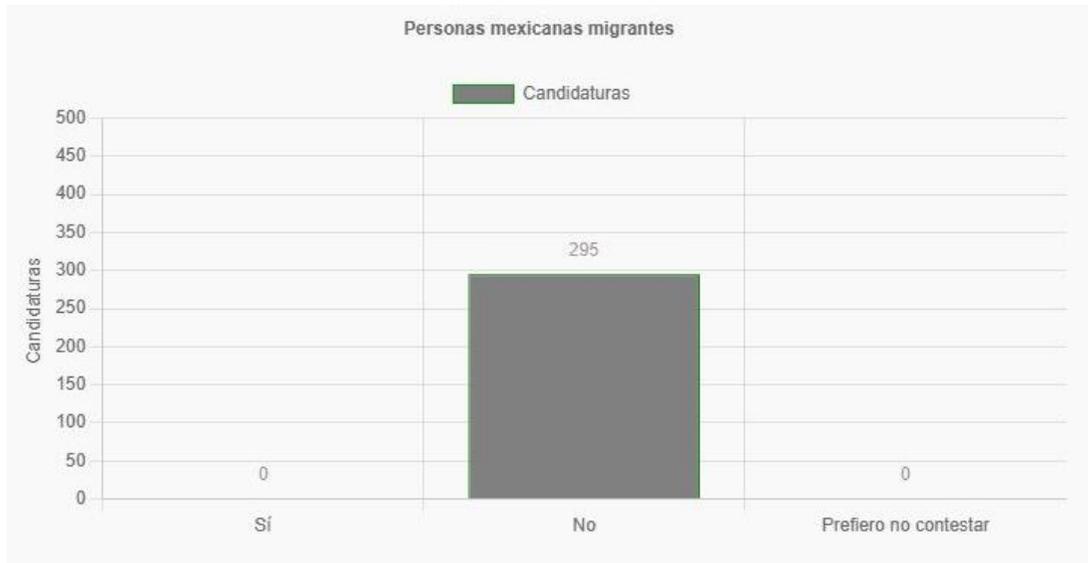
5.4 Datos Población de la Diversidad

De las 295 candidaturas que llenaron su información, 3 pertenecen a la comunidad LGTBTTIQ+, representando un 0.99% de todas las candidaturas, las cuales son:



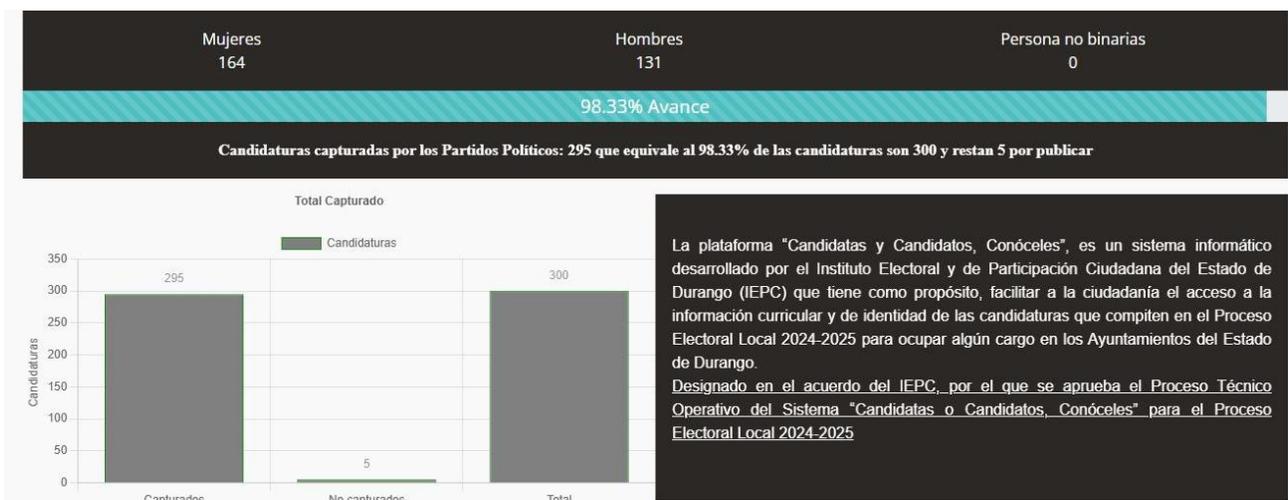
5.5 Datos Población Migrante

De las 295 candidaturas que llenaron su información, 0 manifestaron ser personas migrantes, representando un 0.00% de todas las candidaturas:



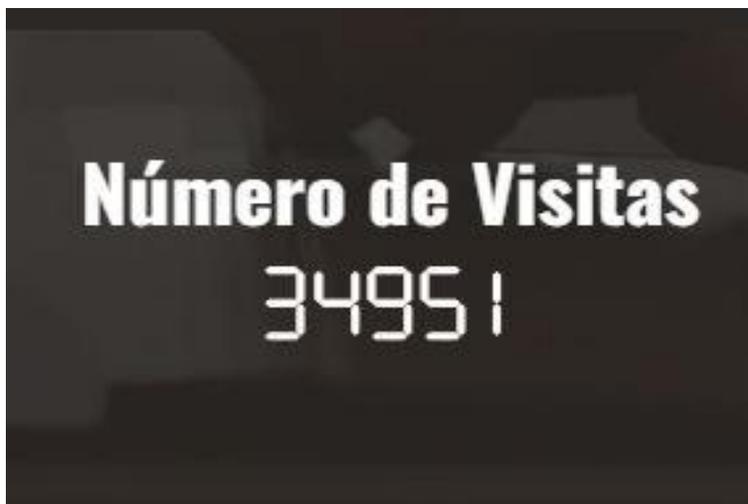
6. Resultados de la Publicación de Información de Candidaturas

Al corte del miércoles 28 de mayo de 2025 a las 11:59 horas, de 300 candidaturas se registró el avance en la publicación de la información en los cuestionarios curriculares y de identidad, arrojando 295 candidaturas equivalentes al 98.33%, con solo 5 candidaturas sin publicar información.



7. Visitas al Micrositio

Desde el 09 de abril de 2025, se habilitó el Sistema para que la ciudadanía pudiera consultar la información correspondiente a las postulaciones de candidaturas para el Proceso Electoral 2024 – 2025, registrando a este corte un total de 34951 visitas.



8. Difusión de la Información

El Sistema ha tenido una difusión permanente en los medios de información, con la misiva de facilitar al electorado la información de las 302 personas que se están postulando a un cargo de elección popular. Al respecto, enseguida se muestran diversas publicaciones efectuadas por medios de comunicación locales.

ELECCIONES JUDICIALES

IEPC Durango dará a conocer la imagen, trayectoria y perfil de aspirantes al Poder Judicial Local



IEPC Durango dará a conocer la imagen, trayectoria y perfil de aspirantes al Poder Judicial Local

ELECCIONES JUDICIALES • ELECCIONES 2025 • EVENTOS • ACCIDENTES VIALES • SEGURIDAD PÚBLICA



LOCAL

“IEPC Durango lanza plataforma “Candidatas, Candidatos, Conóceles””

Amaury Carrola · 19/04/2025
Updated 2025/04/19 at 5:56 PM

Sh



/ Conecta con Nosotros /



- Publicidad Page

RadioFórn
DURANG
105.3F



Transmisiones en redes sociales como en televisión asignada a tiempos de radio y televisión son contenidos destinados a difundir el Sistema.



Con un tiraje superior a 400 mil recibos de agua, se difundió el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles. También, se encargó la fabricación de insumos, como servilletas con el código QR de la plataforma, para ser distribuidos en distintos comercios y locales y poder estar al alcance de la ciudadanía.

Este próximo **Domingo 01 junio** **CONÓCELES**

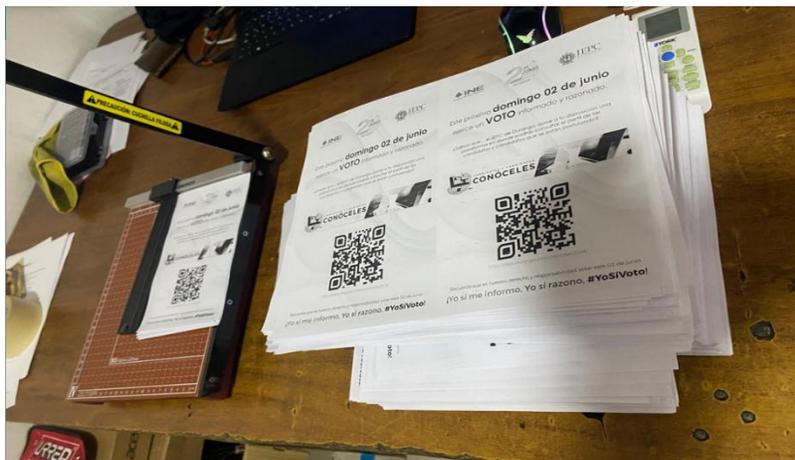
Ejerce un voto informado y razonado.
¿Sabías que?...

El IEPC de Durango, pone a tu disposición una plataforma en donde podrás consultar el perfil de las candidatas y candidatos que se están postulando.

CANDIDATURA PODER JUDICIAL

CANDIDATURA AYUNTAMIENTOS

Recuerda que es nuestro derecho y responsabilidad votar este 01 de junio.
¡Yo sí me informo, Yo sí razono, #YoSiVoto!



9. Conclusiones

Durante el mes de mayo, los trabajos del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” se enfocaron en la carga de información, la realización de cortes de seguimiento para verificar el avance en la captura, así como en la culminación de su implementación, con miras a la jornada electoral del 1.º de junio.

Estas acciones se llevaron a cabo en apego a los principios institucionales de transparencia y máxima publicidad, y con el firme compromiso de proporcionar a la ciudadanía una herramienta útil y accesible que les permita conocer los perfiles, trayectorias, propuestas y datos de interés de quienes contienden por un cargo de elección popular, contribuyendo así a un ejercicio democrático informado y razonado.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo. 29 de mayo de 2025

El Responsable de Instancia Interna IEPC

Mtro. Luis Miguel Pineda Hernández